



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

3.5

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cda. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 002-2015

Resolución # 19-2015-HCU-SG-CSC
Manta, 27 de marzo del 2015

Doctor

Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad
Ciudad

Señor Rector:

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del miércoles 25 de febrero del 2015, conoció un Oficio suscrito por el Ing. José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna, en el que informa que en el Plan de Fortalecimiento Institucional se incluyó un Análisis de las Tendencias Mundiales de la Educación Superior, documento que fue elaborado por el Departamento de Planeamiento de la Universidad y un Diagnóstico de la Estructura Académica de la institución, en relación a los campos CINE-UNESCO 2013.

Estos dos documentos deben tener la aprobación de Consejo Universitario para subirlos a la Plataforma del CEAACES como evidencias, por lo que solicita como prioridad se emita un pronunciamiento.

SE RESUELVE:

- Tomar conocimiento de estos informes y se los aprueba como documentos oficiales, para que se anexen al Plan de Fortalecimiento Institucional, facultando a los señores Miembros del Consejo Universitario, para que realicen todas las observaciones y aditamentos que creyeran necesario.
- El Compendio de Tendencias Mundiales de la Educación Superior y la Valoración Diagnóstica de la Estructura Académica de la Universidad, no constituye el Modelo Educativo de la institución que ha solicitado el Consejo de Educación Superior para aprobar el Rediseño de Carreras.

Atentamente,

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



c.c. Sr. Vicerrector Académico
Director Departamento de Evaluación Interna
Director Departamento de Planeamiento
Dr. Edgar Moncayo Gallegos
Ing. Medardo Silva Sánchez
Archivo